

Bases de la promoción:

CONCURSO JUVER DESAYUNACONJUVER.COM

ANEXO BASES PROMOCIONALES DESAYUNACONJUVER.COM

Que a partir del 12 de junio, se modifica la mecánica para participar en la promoción de modo que, a partir de la fecha indicada, los participantes además de cumplir con todo lo establecido en el apartado 9 de las Bases Legales “Mecánica de la promoción” tendrán que subir un ticket de consumo en un bar con un importe mínimo de 3 €. Asimismo, y siempre a partir de la fecha indicada, se limitara también el número de premios otorgados por participante. Tras la aclaración practicada a medio del presente anexo, el punto 9 de las bases queda redactado del siguiente modo manteniéndose el resto inalterado;

9. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar en la promoción, el usuario tendrá que realizar una compra de al menos un zumo Juver de los sabores en promoción en cualquier establecimiento de hostelería de España, botellín de 200ml en península, Baleares, Ceuta y Melilla y botellín de 250ml en las islas Canarias. La etiqueta del zumo lleva impreso un código Qr de modo que cuando el participante lo escanee con su móvil entrará directamente en el formulario de registro para poder participar. Este formulario estará alojado en la página web de la promoción www.desayunaconjuver.com

Al registrarse se le solicitarán los siguientes datos personales:

Nombre

Apellidos

Teléfono móvil

Email

Código alfanumérico disponible en el reverso de la etiqueta del zumo.

Al pulsar en el botón de enviar, automáticamente se le comunicará si, cumpliendo la condición de mostrar el ticket que seguidamente se indica, es ganador o no.

En el caso de resultar ganador se le pedirá que suba una imagen del ticket de compra de un desayuno en el bar cuyo importe deberá ser como mínimo de 3€ y cuya fecha esté dentro de la promoción.

I ♥ BARES



A través de una herramienta informática se seleccionarán de forma totalmente aleatoria dos mil (2.000) momentos ganadores distribuidos entre las fechas promocionales (desde el 15 de mayo de 2023 hasta el 15 de julio de 2023). Aquel participante que se registre en la promoción correctamente en el momento posterior más próximo al momento ganador obtendrá el premio designado en ese momento. Los momentos ganadores se acumularán durante 72 horas. Si no hay ningún registro posterior a uno o más momentos ganadores, o ese momento ganador es cancelado posteriormente por la organización, esos momentos ganadores se acumularán durante el tiempo que reste hasta su vida útil de setenta y dos (72) horas.

Cuando el participante entra en un “momento ganador” se le mostrará una pantalla en la que se le indica que entró en un “momento ganador” pero que su condición de ganador está pendiente de que la organización verifique si su ticket es válido. En el caso de ser válido se le enviará un email notificándole que es ganador. En el caso de que la organización revise el ticket y no cumpla con las condiciones necesarias para ser validado recibirá un email notificándole que su ticket no cumple los requisitos y por tanto no tiene derecho al premio.

Se establece un plazo máximo de siete (7) días naturales para el envío de los premios a cada ganador, desde el momento en el que se les comunica que han ganado. Se limitará un máximo de tres (3) participaciones premiadas por participante y por semana (de lunes a domingo), de modo que independientemente de las veces que participe, no podrá recibir más de 3 premios durante una semana. Asimismo, se establece un límite máximo de 25 premios que una misma persona puede ganar durante la duración total de la promoción a partir del 12 de Junio de 2023 (incluido). Una vez finalizada la promoción y enviados todos los premios se establece un período de quince (15) días naturales para cualquier reclamación, esto es hasta el 30 de julio de 2023. Es decir que a partir del 31 de Julio no se aceptará ninguna reclamación.

I ♥ BARES

